

RESOLUCIÓN NÚM. 248/2024 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO DE GUANTES ESTÉRILES CON DESTINO A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPEDIENTE Nº 0001075/2022 (C.C.A.: +6.6F++E75)

**CBAM 1075/2022 PRIM
CONTR 2024 0000073074**

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 30 de noviembre de 2023, por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número 0001075/2023, CCA. +6.6F++E75, SUMINISTRO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS-COLUMNA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa PRIM, S.A. - NIF: A28165587, con vigencia desde el 24 de enero de 2024 hasta el 23 de enero de 2026, para un plazo de duración de veinticuatro meses y prorrogables por veinticuatro meses, por el precio unitario y lote detallado en Anexo a la Resolución.

TERCERO. - Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se realizará la correspondiente reserva de crédito.

CUARTO. - Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022) ha decidido

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados en Anexo a la Resolución para la empresa PRIM, S.A. - NIF: A28165587

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMO (656.945,41 €). Con cargo al Número de expediente Contable **CONTR 2024 0000073074**

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 23 de enero 2026.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmC6SZ5AW2P6Q5GA9P9BKX96YBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmC6SZ5AW2P6Q5GA9P9BKX96YBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	